

## OPINIÓN DE NEGOCIOS

REFLEXIONES  
MAURICIO GONZÁLEZ

## Villanos

La narrativa histórica, ya sea ficción o real, está plagada de villanos. Los villanos son los malos, los abusivos, los que tienen un efecto negativo sobre los demás. En esencia, los que constituyen un obstáculo que la sociedad debe vencer.

En las economías también existen villanos, aunque no necesariamente se les llama así. En el mercado financiero hay agiotistas; en el de alimentos, acaparadores; en el laboral, explotadores, y en el de telecomunicaciones, agentes preponderantes, estos últimos llamados así por su poder para lesionar a los consumidores o proveedores en materia de precios y por su capacidad de imponer barreras a sus competidores.

En marzo pasado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) declaró agentes preponderantes a Televisa en el mercado de radiodifusión y a Telcel y Telmex en el de telecomunicaciones.

Así catalogadas estas empresas, comenzó la discusión de las leyes secundarias que dan cuerpo a la reforma constitucional de telecom.

Era previsible que en la redacción de la letra chiquita de dicha legislación, los agentes preponderantes se defenderían como gatos boca arriba. Esto debido al propósito de restarles poder de mercado mediante las nuevas disposiciones re-

lamentarias.

Hay de villanos a villanos, y cada quien podrá seleccionar a su favorito en el ramo de las telecomunicaciones. Sin embargo, convalida no desconocer una cuestión innegable: la televisión, con todas sus fallas y defectos, entretiene a sus usuarios; por su parte, los servicios del celular e internet irritan al cliente más tranquilo, por caros y por malos.

Los críticos de la televisión privada demandan esencialmente no disfrazar la propaganda política como información de interés público, contenidos más plurales y de mejor calidad. La mayoría de sus quejas son de corte político. No que esto no sea importante, pero ciertamente no es lo único que debe valorarse. Me da la impresión de que la rabia de algunos de estos acusadores obedece a que las televisoras les han cerrado el acceso a las pantallas, achicando con ello sus posibilidades de protagonismo público, más que una reflexión genuina del daño que claman a nombre de los televidentes.

En contraste, el abuso a los consumidores de las telecomunicaciones es directo y cuantificable. En 2012, la OCDE publicó un estudio muy detallado en el que estima que la pérdida de bienestar derivada del cobro excesivo de los servicios de

telefonía fija, móvil y de banda ancha es de aproximadamente 13 mil millones de dólares anuales. Nótese que los costos en bienestar y pecuniario para los usuarios correspondientes no son la misma cosa. Técnicamente es demostrable que el primero es mayor al segundo, aunque en este momento no abunde más en ello por razones de espacio.

En todo caso, si la parte pecuniaria de dicho costo para los clientes de Telmex y Telcel fuera la mitad de lo estimado por la OCDE, sería demasiado alto, equivalente a 190 millones de pesos por día, hábil o inhábil.

El asunto de fondo es si la ley secundaria que se intentó dictaminar (fallidamente), en el periodo ordinario del Senado podría reducir o eliminar este costo en un plazo razonable y, asimismo, reducir o eliminar los abusos en el mercado de radiodifusión. Una lectura objetiva de la misma señala que se fortalecería al regulador, se fomentaba la competencia, se suprimían los abusos y se brindaban más opciones a los usuarios. No parecen malas disposiciones.

De ahí la sorpresa que algunos senadores hayan detenido el proceso. Qué pretenden y a qué intereses sirven, sólo ellos lo saben. Lo que está claro es que no ayudaron a los muchos millones de mexicanos a los que se les adelgaza el bolsillo cada vez que pagan por el uso de las telecomunicaciones.

Ojalá que la nueva ronda de discusiones y de dictámenes de la ley secundaria, prevista para junio próximo, no sea para diluir lo que se había avanzado ni para ensanchar el poder y la cartera de los villanos.

Socio de GEA grupo de Economistas y Asociados.

ALICIA BÁRCENA



## Pactos para la igualdad: un futuro sostenible

En todos los foros donde se analiza el futuro de América Latina y el Caribe suele repetirse, con diversos énfasis, la misma pregunta: ¿cómo puede la región sostener y ampliar los importantes avances económicos y sociales alcanzados en las últimas décadas en un contexto de desaceleración y alta volatilidad internacional como el actual?

Aunque no se observan riesgos de crisis graves como las ocurridas en los años ochenta, finales de los años noventa e inicios de la década del 2000, la desaceleración parece anunciar escenarios futuros de menor crecimiento. Esto implica que el mercado de trabajo sería menos dinámico y podría dejar de contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Entre 2012 y 2013, la pobreza bajó apenas 0.3 por ciento en América Latina, afectando a 164 millones de personas, mientras que la indigencia subió 0.2 por ciento.

A la coyuntura internacional se suman problemas endógenos que restringen el desarrollo regional, entre ellos, una estructura productiva desarticulada y rezagada, altos niveles de informalidad laboral, insuficientes tasas de inversión con limitada incorporación de progreso técnico, débil gobernanza de los recursos naturales, déficit de servicios públicos y grandes presiones ambientales y energéticas.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la respuesta a esta encrucijada pasa por la construcción de acuerdos nacionales en torno a diversos ámbitos del desarrollo bajo un solo principio ético normativo y objetivo último: la igualdad de derechos de las personas.

Creemos que se requieren pactos sociales de mediano y largo plazos en áreas como la fiscalidad y la política industrial, el mundo del trabajo y la provisión de bienes públicos, la gobernanza de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, hoy en riesgo por los contaminantes patrones de producción y consumo.

Estas propuestas están detalladas en el libro "Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible" que

la CEPAL presenta en su trigésimo quinto periodo de sesiones del 5 al 9 mayo en Lima, Perú. En esta reunión bienal, la más importante del organismo, invitamos a los países a discutir la forma de materializar estos pactos sociales para la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Este nuevo documento forma parte de la llamada trilogía de la igualdad que la Comisión ha publicado desde 2010. Primero señalamos que había llegado la hora de la igualdad, bajo la máxima de "crecer para igualar e igualar para crecer", y luego planteamos la necesidad de llevar cabo un cambio estructural en las economías de la región para avanzar hacia dicha igualdad.

En otras palabras, pedimos a los países poner en marcha procesos de transformación productiva

basados en la promoción de sectores más intensivos en conocimiento e innovación, con menores brechas internas y externas de ingresos y productividad. Esto porque sabemos que el empleo con derechos es la clave del crecimiento con igualdad. Hoy damos un paso más proponiendo instrumentos políticos que permitirán llevar a cabo, en un contexto democrático, las políticas y reformas institucionales que los países de América Latina y el Caribe necesitan para garantizar el bienestar de su población. Los pactos sociales para la igualdad resultan de especial importancia en una encrucijada como la que se avizora, donde la desaceleración del crecimiento requerirá decisiones de política audaces en materia fiscal, de inversión y protección social. No perdamos la oportunidad de construir un futuro sostenible para todos y todas.

Alicia Bárcena es Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

+.com

Crónica de una guerra anunciada: la tensión crece en Europa. Conoce la opinión de Luis García en El Foro.

negociosreforma.com/elforo



Los debates sobre el salario mínimo van y vienen todo el tiempo, no sólo aquí en México sino en prácticamente todos los países. Podríamos dividir *grosso modo* el tema en dos bandos (con mucha simplificación). Primeramente, están los políticos, que tienen un incentivo perverso para subir salarios (no los tienen que pagar pero ganan votos). Su primer argumento es sencillamente de justicia social, algo que está claramente inscrito en el artículo 123 de la Constitución; todo ciudadano merece un sueldo mínimo suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Un segundo argumento es que un salario demasiado bajo desincentiva la formalidad y la productividad. Si se quiere aumentar la productividad, se debería aumentar primero el salario para incentivar un mayor trabajo.

Del otro lado del debate están los economistas, que utilizan principalmente argumentos fundados en la microeconomía, básicamente de oferta y demanda. El primer argumento es similar a lo que pasa con cualquier control de precio: se termina por generar desequilibrios más dañinos a los que en principio quieren corregir, aumenta el desempleo y genera distorsiones en el mercado de trabajo. Si realmente un incremento de salario aumentara la productividad, los mismos emplea-

PULSO ECONÓMICO  
JONATHAN HEATH

## El debate del salario mínimo

dores ofrecerían mayores sueldos sin necesidad de acudir a un mínimo legal. Algunos de los economistas que más han contribuido al debate son los Premios Nobel Milton Friedman y Gary Becker. Ahora que en Estados Unidos ha vuelto a surgir el debate, destaca Thomas Sowell de la Institución Hoover.

Hace unos días, Miguel Ángel Mancera declaró que debería existir en México un salario mínimo de 171 pesos, aproximadamente 154.1 por ciento mayor al vigente. Si fuera así, se restituiría el poder adquisitivo del mínimo a lo que existía a principios de los ochenta. Pero más que proponer una cifra, lo que propone Mancera es que se retome el debate en términos de su efecto so-

bre la productividad laboral y el crecimiento económico. Ya involucró al Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Salomón Chertorivski, para que lo organice e incluso lo proponga como tema de discusión en la Conago. Al mismo tiempo, muchos ya han empezado a escribir sobre el tema. De los que he alcanzado a leer, recomiendo los artículos de Cecilia Soto, Sergio Sarmiento y Jorge Sánchez Tello.

El tema es uno que vale discutir en la búsqueda de verdaderas soluciones de cómo salvaguardar el poder adquisitivo de la población más afectada, cómo generar mayor productividad y crecimiento económico, cómo ir reduciendo paulatinamente la pobreza y cómo mejorar la edu-

Hace unos días, Miguel Ángel Mancera declaró que debería existir en México un salario mínimo de 171 pesos, 154.1 por ciento mayor al vigente. Si fuera así, se restituiría el poder adquisitivo del mínimo a lo que existía a principios de los ochenta.

cación. Si examinamos la evolución del salario mínimo real, encontramos tres etapas bien definidas, pero ni una convincente. La primera empieza a principios de la década de los cincuenta y termina en 1976, donde se buscó fortalecer el poder adquisitivo significativamente. Entre 1952 y 1976, el mínimo real aumentó 436.3 por ciento. La segunda etapa, de 1977 y 1996, buscó deshacer una política exagerada, que había contribuido a la inflación y a un presunto aumento en el desempleo (aunque esto último no sabemos bien por falta de datos): en veinte años disminuyó el mínimo real en 72.1 por ciento. Finalmente, tenemos la etapa actual que empezó

en 1997 y que ha buscado mantener su poder adquisitivo, aunque el real se ubicó a fines de 2013 en 1.8 por ciento menos que en 1997.

Estos porcentajes se calcularon mediante el INPC general, por falta de una serie larga y consistente del índice de precios de hasta un salario mínimo. No obstante, tal y como se calcula el índice por estratos de ingreso, es muy probable que los resultados no serían muy diferentes. Pero sí subraya uno de los problemas fundamentales del debate, que es la falta de series bien hechas, consistentes y largas, de tasas de desempleo, de índices de precios y de otras variables como productividad laboral. El índice de precios de un salario mínimo actual empieza a partir de 2011. Existen dos series anteriores, pero con una discontinuidad en 2002 y con muchas dudas acerca de su construcción. La serie actual de la tasa de desempleo arranca en 2005, aunque existe una serie encadenada a partir de octubre de 1997 pero sin desagregaciones. Las series de productividad laboral apenas se empezaron a publicar y existen a partir de 2005.

Si tuviéramos mejores series, es muy probable que encontraríamos mayor desempleo y menos poder adquisitivo. Quizás por allí habría que empezar.

Sígale en Twitter en @jonathanheath54 y en la página www.jonathanheath.net